

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 050-A-GADMT

Lic. Carlos Guevara
ALCALDE DE TENA

CONSIDERANDO

Que, la Dirección de Comunicación Institucional mediante memorando 262-GADMT-DCI-2021, del 18 de noviembre de 2021, solicita designar un nuevo administrador de los contratos de servicio de difusión, información y publicidad, en el sistema de difusión radial en emisoras convencionales, redes sociales, medios on line y prensa escrita, que realiza el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena;

Que, el GAD Municipal de Tena, suscribió el Contrato de Régimen Especial con el señor Jhosep Vladimir Medina, representante legal de la Revista Paraíso;

Que, en la Cláusula Décima Quinta, numeral 15.1 de los antes señalados Contratos, la Entidad Contratante designa a la licenciada Verónica Zuña, Directora de Comunicación Institucional, en calidad de Administradora de los Contratos, a quien mediante Resolución Administrativa 040, del 19 de octubre de 2021, se le da por terminado su nombramiento de libre remoción;

Que, mediante Resolución Administrativa 043-A-GADMT, del 20 de octubre de 2021, el licenciado Diego Montenegro Guerrero, fue designado por la Alcaldía en calidad de Director de Comunicación Institucional;

Que, en base a las competencias que tiene la máxima autoridad municipal en el ámbito administrativo, y en concordancia con lo establecido en el numeral 15.2 de la Cláusula Décima Quinta del antes señalado Contrato, que dice: "Para el cambio de Administradora del Contrato, bastará cursar al Contratista la respectiva comunicación, sin que sea necesaria la modificación del texto contractual", el señor Alcalde considera necesario la designación de un nuevo administrador del mismo;

Que, el artículo 60 del COOTAD prescribe: Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa: i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo....;

Y, en ejercicio de las atribuciones contempladas en la Constitución Política de la República del Ecuador y el COOTAD;

RESUELVE

1. Designar al licenciado **DIEGO ROBERTO MONTENEGRO GUERRERO, DIRECTOR DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL ENCARGADO**, para que cumpla las funciones de Administrador del Contrato descrito en el segundo considerando.

2. El Administrador del Contrato en cumplimiento de sus responsabilidades, deberá atenerse a las condiciones generales y particulares de los pliegos que forman parte del mismo.
3. Notificar con la presente Resolución al nuevo Administrador del Contrato, así como al representante legal de Revista Paraíso, en calidad de contratista.

Tena, 19 de noviembre de 2021.

Lic. Carlos Guevara
ALCALDE DE TENA

Enviado a:
D. Procuraduría Síndica.
Lic. Diego Montenegro
Contratista
Archivo